

VILLANUEVA DE TEBA Y EL GOBERNADOR DE TUCUMÁN GASPAS VARONA

JACINTO CAMPILLO CUEVA
Historiador y arqueólogo

RESUMEN: *Gaspar Varona es un personaje burgalés desconocido, nacido en la actual Villanueva de Teba. Su carrera política y militar culminó en el reinado de Felipe V al ser nombrado gobernador de Tucumán (Argentina). Allí se distinguió por practicar una política pacifista con los pueblos indígenas del Chaco. El ejercicio de su cargo le permitió reunir cuantiosos bienes, invertidos en Perú en obras piadosas o enviados a sus familiares para fundar una capilla y tres capellanías en la iglesia de su pueblo natal. Asimismo, fue benefactor de la mencionada parroquia a la que donó numerosas piezas litúrgicas de plata.*

ABSTRACT: *Gaspar Varona is an unknown character, born in the now called Villanueva de Teba. His political and military career culminated in the reign of Philip V became Governor of Tucuman (Argentina). There he distinguished himself due to his pacifist policy with indigenous peoples of de Chaco. The performance of his duties allowed him to gather substantial assets, invested in Peru in pious works or sent their families to found a chapel and three chantries in the church of his hometown. He was also a benefactor of the above-mentioned parish to which he donated numerous liturgical pieces of silver.*

1. INTRODUCCIÓN

La figura del gobernador de Tucumán (Argentina) Gaspar Varona (Villanueva de Teba, 1669-Cuzco, 1729) es desconocida en la historiografía española, al menos en cuanto a su origen burgalés, a pesar de que su nombre y sus cargos aparezcan en varios artículos y libros relacionados con la historia argentina.

Fue la casualidad la que permitió descubrir su condición de estadista en el gobierno del Tucumán y su nacimiento en la localidad burgalesa. El manejo de los protocolos notariales de la escribanía de Pancorbo, con el fin de apurar al máximo los datos para elaborar la historia de Bozoo, sacó a la luz las primeras noticias sobre el personaje. Estas aparecen contenidas en varias escrituras otorgadas por el bachiller José Varona y sus hermanos que mencionan ciertas fundaciones piadosas así como envíos monetarios realizados por su hermano el gobernador Gaspar Varona (1).

Esta novedad, ya de por sí relevante, unida al desconocimiento de su nombre en la historiografía burgalesa, estimuló nuestro deseo de conocer su biografía. Para ello se consultaron todos los protocolos notariales, no solo de los escribanos de Pancorbo, sino también de los de las localidades próximas a Villanueva como son Santa María Ribarredonda y Cubo de Bureba. Asimismo, se manejó toda la documentación parroquial de Villanueva de Teba, custodiada en el Archivo Diocesano de Burgos, con el fin de apurar los datos biográficos de Gaspar Varona y de sus antepasados, así como para precisar otros pormenores que las escrituras protocolarias omitían o simplemente citaban, tal como sucedía con el envío de alhajas de plata o la fundación de capellanías (2). Finalmente, se consultaron diversos libros y artículos que recogen los datos históricos más notables de Gaspar Varona, especialmente aquellos relacionados con las vicisitudes que rodearon su nombramiento y la toma de posesión del gobierno del Tucumán y con las principales actuaciones militares llevadas a cabo durante los años que ocupó tan alta magistratura (1702-1707).

(1) Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB): prot. 3970/2, fº 90 r - 91 r y 184 r; prot. 4376/1, fº 88 r - 92 v y 109 r - 122 v; prot. 4376/2, fº 206 r - 277 v, 474 r - 475 v, 499 r y v, 500 r - 510 v y 544 r - 545 r; y prot. 4392/19, fº 3 r y v.

(2) Nuestro agradecimiento a los archiveros Juncal Zamorano (AHPB) y José Luis Esteban (ADB) por las facilidades dadas en todo momento para que este trabajo pudiera elaborarse.

A juzgar por la exigüidad de los resultados, estas aportaciones no pueden ser otra cosa que una primera aproximación al conocimiento de la figura del gobernador Gaspar Varona. Ello no obsta para que se hayan recogido, de forma exhaustiva, todo género de noticias históricas y artísticas relacionadas con su persona y con su localidad natal. No obstante, es de suponer que otros archivos españoles y, sobre todo, argentinos y peruanos guarden más documentos inéditos de interés que, cuando se publiquen, arrojarán nuevas luces sobre este insigne estadista burgalés.

2. VILLANUEVA DE TEBA

Villanueva de Teba se localiza a 58 km al NE de la ciudad de Burgos. El acceso se realiza desde esta capital por la radial I hasta llegar a Santa María Ribarredonda. A la salida de esta villa, se toma, a la izquierda, la carretera vecinal que, tras dos kilómetros de recorrido, alcanza el caserío.

El término municipal adopta una forma estrecha y muy alargada, de norte a sur. Limita al N con Silanes (entidad menor del ayuntamiento de Miraveche), al E con Pancorbo, al S con Santa María Ribarredonda y al O con esta última y Silanes. Su extensión superficial alcanza los 6,2 km², en los que se incluye el antiguo pueblo de Ventosa, ya desaparecido.

La villa se ubica en el extremo NE de la comarca de la Bureba, a 725 m de altitud. La topografía del terreno es marcadamente ondulada y está ocupada por tierras de cultivo, salvo el extremo septentrional que es recorrido por las estribaciones meridionales de los Montes Obarenes. Estos introducen un paisaje accidentado y muy quebrado, de solanas desarboladas y umbrías boscosas.

Villanueva de Teba apenas dista 5 km de Pancorbo, villa que, en tiempos pasados, fue capital de la Merindad de Bureba, a la cual perteneció también Villanueva. Actualmente ambas están adscritas al partido judicial de Miranda de Ebro.

A principios del siglo XX, el secretario del ayuntamiento Gregorio Gil propuso a las autoridades competentes cambiar el nombre tradicional del pueblo (Villanueva del Conde) por la denominación actual. Su petición fue elevada a altas instancias y aprobada por

real decreto de 22 de junio de 1916. La iniciativa se cursó, ante todo, por razones de índole administrativa, ya que la existencia de otra localidad llamada Villanueva del Conde en la provincia de Salamanca generaba frecuentes problemas con la correspondencia oficial. La elección del nuevo apellido se hizo porque la condesa de Teba, heredera de los condes de Baños –dueños del señorío de Villanueva, Ventosa y Bozoo, así como de otras muchas localidades riojanas–, tenía numerosas propiedades rústicas en esta villa burebana.

El desconocimiento de esta retoponimización por parte de los investigadores, especialmente de los estudiosos de los pleitos de hidalguía conservados en la Real Chancillería de Valladolid, ha llevado a localizar nuestra Villanueva del Conde en tierras salmantinas, a pesar de que muchos de esos hidalgos casaban o se avecindaban en pueblos cercanos a Villanueva como eran Pancorbo, Santa María Ribarredonda, etc.

Sin embargo, el nombre más antiguo de esta villa fue Villanueva del Rey. Algunos escribanos registraron las dos denominaciones a la vez, sobre todo en los siglos XVII y XVIII, mediante la fórmula “Villanueva del Rey, alias del Conde” o incluso llegaron a anotar que su verdadero nombre era Villanueva del Rey aunque vulgarmente se conociera como Villanueva del Conde, posiblemente por haber enajenado los reyes castellanos su señorío a favor de los condes de Baños. No obstante, esta última denominación ya fue registrada en los libros sacramentales desde 1506. En los documentos anteriores a esta fecha aparece solamente el nombre de Villanueva, sin apellido alguno.

Hasta mediados del siglo XVII, Villanueva figura como un lugar de la Merindad de Bureba, si bien en 1665 ya se anotó con el rango de villa. Se desconoce en qué año obtuvo el privilegio de villazgo, pero sin duda debió coincidir con la disgregación jurisdiccional de la merindad de Bureba en 1663 (3).

Sin duda alguna, la iglesia de San Pedro Apóstol es el edificio más significativo del pueblo. Aunque su origen se remonta a la Edad Media, fue a mediados del siglo XVI (1545), coincidiendo con el apogeo demográfico del lugar, cuando se amplió su capacidad en cumplimiento de los mandatos de Hernando de Mendoza, gobernador del

(3) AHPB: prot. 4347/2, fº 85 r y ss.

obispado de Burgos, que mandó fabricar cuatro capillas nuevas, dos grandes en lo alto de la iglesia y otras dos pequeñas a los lados (4).

Sin embargo, la obra arquitectónica más notable realizada en este templo fue la construcción de la torre, ejecutada a principios de la centuria XVII. Los trabajos fueron dirigidos por el maestro de cantería vasco Juan García de Terreros, casado en Villanueva del Conde en 1611 con María de Oviedo y muerto en este mismo lugar en 1642. Con Juan de Terreros colaboró el cantero Toribio Martínez de Marcos, vecino de La Vid de Bureba, pues ambos recibieron, entre 1614 y 1617, varios pagos a cuenta de la mencionada obra (5).

Mucha menor importancia artística y económica tuvo la construcción de la nueva sacristía, acometida en 1687 por los maestros canteros Sebastián López y Antonio de la Gándara, vecinos de la localidad cántabra de Ceceñas, en la Junta de Cudeyo (6).

Otra obra memorable fue el encajonado del pavimento de la iglesia, realizado en 1754 según las trazas del maestro José de Landa. En él participaron 23 oficiales de cantería que, a partir del año siguiente, percibieron más de 1.449 reales por su trabajo (7). Finalmente, en 1784, el maestro Antonio Barroeta completó las labores del adoquinado (8).

Una vez terminada la torre, la fábrica acometió, en 1627, la hechura de un retablo que se encargó al escultor Domingo de Escarate (9). Sánchez Moreno lo cataloga como una obra típica del primer período barroco, de estilo clasicista, aunque fuese dorado en 1731, según la inscripción (10). El relicario fue pintado y dorado entre 1627 y 1628 por los pintores Francisco de Zaldívar, yerno de Escarate, vecino de

(4) Archivo Diocesano de Burgos (ADB): Villanueva de Teba: Libro de Difuntos 1545-1605. Su ejecución, sin embargo, no está documentada por haberse perdido los libros de fábrica de esa época.

(5) *Ibidem*: Papeles de Fábrica 1613-1617 y 1627-1633 (cuentas de 1614).

(6) AHPB: prot. 4361, f° 302 r - 306 v.

(7) ADB: Villanueva de Teba: Libro de Fábrica 1744-1792 (cuentas de 1755).

(8) *Ibidem*: Libro de Fábrica 1744-1792 (cuentas de 1784) y AHPB: prot. 4382/2, f° 264 r - 265 r.

(9) ADB: Villanueva de Teba: Papeles de Fábrica 1613-1617 y 1627-1633 (cuentas de 1627 y 1628). F. Sánchez Moreno del Moral 2006: "*Retablos barrocos burgaleses. La Bureba, los Páramos y comarcas próximas*", Burgos, p. 671-672 y 628. Este autor dice que hacia 1627 Domingo de Azcárate o Escarate había hecho el sagrario, dorado poco después por el pintor y dorador Francisco Zaldívar, su yerno.

(10) F. Sánchez Moreno del Moral 2006: "*Retablos barrocos burgaleses... ob. cit.*" p. 595-597.

Briviesca, y por Agustín del Val, llamado también Agustín Alonso, avecindado en Miraveche (11). Pocos años después, en 1632, el entallador Espinosa labró una peana para el mencionado relicario (12).

A estas obras escultóricas sufragadas por la fábrica hay que añadir el retablo de la capilla de San Juan y un relicario con la hechura de un Santo Cristo crucificado, todo ello dorado, que donó a esta iglesia el licenciado Gaspar Oteo Varona, canónigo de la catedral de Burgos, fallecido en Villanueva de Teba 1639 (13).

A pesar de estas realizaciones escultóricas, en 1650 se acordó hacer el retablo de la capilla mayor, tanto en cuanto a la arquitectura como a la escultura, además de las gradas y del pedestal. La obra se remató en el maestro de escultura Juan de la Piedra Arce, vecino del valle de Liendo (Cantabria) (14), que contó con la colaboración de los maestros de escultura Juan López de Frías, vecino de Poza de la Sal, y de su hijo Tomás López de Frías, avecindado en Arroyuelo (15).

Antes, en 1633, la fábrica había entregado 300 reales al escultor Andrés de Ichaso, vecino de Santo Domingo de la Calzada, a cuenta de la hechura de la figura de San Pedro que doró y pintó Francisco de Zaldívar (16).

En la segunda mitad del siglo XVIII, se acometieron algunas otras obras menores en la mencionada iglesia. Así, en 1786 José Cortés hizo unas sacras que fueron doradas al año siguiente por Hermenegildo

(11) ADB: Villanueva de Teba: Papeles de Fábrica 1613-1617 y 1627-1633 (cuentas de 1627 y 1628).

(12) *Ibidem*: Papeles de Fábrica 1613-1617 y 1627-1633 (cuentas de 1632).

(13) *Ibidem*: Libro de Difuntos 1605-1736 (10 de diciembre de 1639).

(14) *Ibidem*: Memorias f° 42 r - 43r. Según escritura del 27 de noviembre de 1656, este maestro de escultura trabajó también en los retablos de Los Barrios de Bureba y Tobía (f° 44 r - 45 r).

(15) *Ibidem*: Memorias, f° 40 r - 41r y 46 r - 51 r. El 20 de marzo de 1676, la fábrica pagó 2.035 rs a Pedro de Sedano, yerno de Juan López de Frías, ya difunto. F. Sánchez Moreno del Moral 2006: "*Retablos barrocos burgaleses... ob. cit.* p. 595-597 y 671-672. Este autor atribuye la parte arquitectónica de este retablo, siguiendo a Vélez Chaurri, al arquitecto, escultor y ensamblador Juan de la Piedra Arce que tuvo su obrador en Villanueva de Teba, quien lo debió ejecutar en 1630 ya que se doró al año siguiente.

(16) ADB: Villanueva de Teba. Papeles de Fábrica 1613-1617 y 1627-1633 (cuentas de 1633). F. Sánchez Moreno del Moral 2006: "*Retablos barrocos burgaleses... ob. cit.* p. 595-597 y 653. Este autor afirma que el escultor Andrés de Ichaso, del taller de Santo Domingo de la Calzada, trabajó en 1632 en Villanueva haciendo la imagen de San Pedro.

Gorgollo (17). El inventario de 1787 registra la existencia de una cajonería de especial escultura tallada por el cura Joaquín Varona y donada a la fábrica (18). Asimismo, Ramón José Varona Salazar regaló una urna para reservar el Jueves Santo en el monumento, el cual doró y pintó José Mazón (19). Finalmente, en 1792, Matías Cortés, vecino de Pancorbo, realizó una cajonería para guardar la ropa blanca (20).

3. EL LINAJE DE LOS VARONA

El apellido Varona de Villanueva de Teba, en origen escrito Barahona, fue pronto abreviado en Barona o Varona. No obstante, las tres grafías coexistieron algún tiempo de forma indiscriminada, lo cual no impidió que, hasta bien entrado el siglo XVII, alternaran con la denominación más antigua de López Barahona.

Aunque el apellido es muy antiguo en esta villa y de condición noble, su origen es foráneo ya que procede de la casa solar de los Varona de Villanañe (Álava). Uno de sus descendientes, llamado Lope Muñoz Varona, hijo de Gonzalo y de Isabel Barrientos, fue señor de la casa de Espejo y casó en Lacervilla (Álava) con Juana de Montoya en quien tuvo a Lope y a Gonzalo. Este Gonzalo, apellidado López Varona, casó con María Hernández, madre de Andrés quien dio principio a los Varona de Villanueva.

Andrés López, también llamado Andrés López Varona, casó en Pancorbo con Catalina Sáez de Cuéllar que procreó a Alonso, Gonzalo, Hernando, Beatriz y Catalina, nacidos en aquella villa. En fecha indeterminada, el matrimonio y sus hijos se avecindaron en Villanueva.

Alonso Barahona, también escrito Alonso López Barahona, casó en Treviana (La Rioja) con la señora Ana Gadea, hija de Jerónimo Gadea, que engendró a Juan, Beatriz, Alonso, Andrés, Gonzalo, Beatriz, Cecilia, José, Felipe y Ana. Ana Gadea fue enterrada en la capilla

(17) ADB: Villanueva de Teba: Libro de Fábrica 1744-1792 (cuentas de 1786 y 1787).

(18) *Ibídem*: Inventarios de 1787 y de 1807.

(19) *Ibídem*: añadido al inventario de 1787.

(20) *Ibídem*: Inventario de 1833.

mayor de la iglesia de Villanueva el 27 de agosto de 1574 y su esposo el 14 de julio de 1599. Con anterioridad, Alonso había fundado un vínculo y mayorazgo, sobre la casa en que vivía y sus anexos, en favor de su hijo Alonso.

Alonso Barahona, también llamado Alonso López Varona, fue bautizado en Villanueva el 16 de noviembre de 1545, pero casó en Herrán con Juana Gómez de Oteo y Angulo, hija de Lope de Oteo, señor de la casa de Herrán, que le dio a Beatriz, Mariana, Alonso, Juan, Juana, Lope, Gaspar (canónigo de la catedral de Burgos y cura en Villanueva hasta su fallecimiento en 1639), Pedro, Agustín y Casilda. Alonso fue familiar del Santo Oficio y falleció en Villanueva el 3 de octubre de 1628, siendo sepultado en la capilla mayor. El 18 de septiembre del mismo año otorgó testamento, ante el escribano Alonso de Angulo, por el que agregó varios bienes al mayorazgo fundado por su padre (21).

Alonso Barahona, también llamado Alonso López Barahona y Alonso López Varona y Oteo, fue bautizado en Villanueva el 6 de enero de 1574 y allí casó el 10 de febrero de 1603 con Cecilia Ruiz Ortiz. El matrimonio engendró a Juana, Cecilia (mujer del capitán Martín Óñez de Vergara, natural de Pancorbo) y Alonso. Alonso sirvió al rey durante muchos años como capitán de la armada real de bajeles y fue también familiar del Santo Oficio. Otorgó testamento en 1653, estando viudo, ante el escribano Diego Quintanilla Morquecho (22). Murió en Villanueva y fue enterrado en la capilla mayor el 22 de mayo de 1662.

Alonso Barahona, también llamado Alonso López Varona, fue bautizado en Villanueva el 28 de marzo de 1611, pero matrimonió en Cascajares de Bureba en 1631 con Isabel de Angulo Salazar que le dio a Alonso, Juan, Gaspar, Mariana, Urbán (también llamado Juan Urbán, cura en Cascajares), Pedro, Bernardo (cura en Villanueva) y Cecilia. Alonso fue alférez de infantería de las milicias de este partido y alcalde ordinario de Villanueva. Al parecer, era apodado *El Alférez* por haberlo sido en el sitio y socorro de Fuenterrabía en 1638. Otorgó testamento el 17 de junio de 1685 ante el escribano de Santa María Ribarredonda Francisco de Mena Salazar, dejando el tercio y remanente del quinto en vínculo y mayorazgo (23). Murió en Villa-

(21) AHPB: prot. 4330/1, f° 248 r - 250 v.

(22) *Ibidem*: f° 143 r y v.

(23) *Ídem*: prot. 4361, f° 60 r - 61 v.

nueva el 19 de junio de 1685 y fue enterrado en la capilla mayor. Su esposa había fallecido el 23 de diciembre de 1675.

Gaspar Varona fue bautizado en Villanueva el 20 de enero de 1636, pero casó en Quintanillabón con María Ortiz Vela, hija de Francisco Ortiz Vela y de Casilda de Leiva, que le dio a Hernando, Gaspar, Alonso (fraile en San Millán de la Cogolla), Mariana, Isabel, Clara, José (cura en Villanueva), Isabel, Juan Antonio, María, Clara, Bernardo (canónigo de la catedral de Burgos), Diego y Gregorio. Gaspar fue muchos años alcalde ordinario de Villanueva. Otorgó testamento el 13 de diciembre de 1697 ante el escribano de Santa María Ribarredonda Francisco de Mena Salazar (24). Mandó agregar al vínculo y mayorazgo fundado por su padre el remanente del tercio y quinto de todos sus bienes. Murió en Villanueva el 19 de dicho mes y año. Su viuda hizo testamento el 4 de mayo de 1715 ante el mismo escribano (25). En él fundaba una misa perpetua y un vínculo sobre el tercio y remanente del quinto que incorporó al vínculo instituido por su cuñado Juan Urbán Varona. No obstante, el 17 de julio de 1728 María otorgó de nuevo testamento en Villanueva ante el escribano de Belorado Domingo de Huidobro (26), aunque sobrevivió hasta el 23 de junio de 1730.

Los Varona de Villanueva poseían varias casas en este pueblo, una de ellas se hallaba en el barrio de Arriba, junto a la iglesia parroquial. María Ortiz Vela fundó un vínculo sobre varios bienes, entre ellos se menciona la mitad de esta casa. Gracias a su primer testamento, se sabe que en ella vivió la testadora y es posible que fuera construida por el matrimonio en la segunda mitad del siglo XVII ya que en 1715 María Ortiz Vela mandó a su hijo el cura José Varona “la cuarta parte de esta casa nuevamente fabricada en que al presente vivo” (27). La casa disponía de un pedazo de huerta pegante a ella, además de un corral, un horno y una era de trillar delante de la vivienda, según se refiere en 1729 (28).

Sin embargo, la mejor descripción de la casa nos la proporciona el testamento del licenciado José Varona, otorgado en 1743. Entonces,

(24) Ídem: prot. 4362, f° 332 r - 333 r.

(25) Ídem: prot. 4363, f° 401 r - 402 v.

(26) Ídem: prot. 4376/1, f° 88 r - 92 v.

(27) Ídem: prot. 4363, f° 401 r - 402 v.

(28) Ídem: prot. 4377/2, f° 30 r - 33 v.

el testador fundó un vínculo y mayorazgo sobre la mitad de la casa principal en que vivió y murió su madre María Ortiz Vela con la mitad de las posesiones pegantes a ella. El edificio estaba situado en el barrio de Arriba, junto a la iglesia, y tenía pajar, granero, gallinero, cortijo, caballeriza, horno y patio. Su fachada principal era de sillería y estaba provista de balcones de hierro y de un escudo de armas. Los tres paños restantes, en cambio, eran de mampostería (29).

Actualmente, esta casa se halla a pocos metros al SO de la iglesia, carretera a Silanes por medio. En su frente y flancos laterales, dispone de una cerca de piedra, provista de una puerta con verja de hierro forjado frente al acceso principal, amén de una portezuela orientada hacia el templo. La fachada principal es obra de buena cantería de piedra arenisca. En cambio, los demás muros son de mampostería ordinaria, salvo los enmarques de los vanos y las esquinas que exhiben sillares calizos.

4. GASPAR VARONA

Gaspar Varona Ortiz Vela nació en Villanueva del Conde (hoy Villanueva de Teba) y allí fue bautizado el 19 de febrero de 1669. Actuó de padrino su tío el Br. Juan Urbán Varona, cura beneficiado en Cascajares, y su abuela Isabel de Angulo. Gaspar era, por entonces, el primogénito del matrimonio formado por Gaspar Varona y María Ortiz Vela ya que el día 10 de enero de 1668 se enterró una niña sin nombre, hermana del neófito. Gaspar fue confirmado en Pancorbo en 1683 junto con sus hermanos Alonso, José, Mariana y Juan Antonio (30).

Aunque a partir de esta fecha, Gaspar Varona no figura en ninguno de los libros parroquiales, se supone que su niñez transcurrió en Villanueva. En su juventud debió abandonar el pueblo para servir a la corona, seguramente en el ejercicio de las armas, pues, según el testamento de su madre, recibió estudios como sus hermanos (31).

(29) Ídem: prot. 4376/2, fº 241 v.

(30) ADB: Villanueva de Teba: Libro de Bautizados 1605-1758 (confirmados en Pancorbo en 1683).

(31) AHPB: prot. 4363, fº 401 r – 402 v.

Paradójicamente, la siguiente noticia sobre Gaspar Varona Ortiz Vela no aparece hasta el 13 de diciembre de 1697. Entonces, al tiempo de otorgar testamento su padre, el escribano de Santa María Ribaredonda Francisco de Mena Salazar anotó que Gaspar se hallaba ausente en Indias (32). No obstante, su progenitor le nombra sucesor, por vía de mayorazgo, al vínculo fundado por su padre Alonso Varona, aunque, mientras permaneciese en Indias, lo habría de gozar en usufructo su madre María Ortiz Vela, así como el quinto que él agregaba a la fundación paterna; en tanto que el tercio lo habrían de gozar sus hermanos, ya que Gaspar no podía poseer dicho vínculo hasta que volviese al reino de Castilla.

Sin embargo, Gaspar no regresó a España dado que, al otorgar su madre testamento el 4 de mayo de 1715, ante Francisco de Mena Salazar, esta nombró por herederos universales a sus cuatro hijos, figurando Gaspar Varona como ausente en Indias (33).

La primera referencia acerca de la presencia de gente de Villanueva del Conde en Indias data de 1657. En este año, Ana y Juana Ortiz, más conocidas por *Las Indianas*, fundaron varios aniversarios perpetuos ante el escribano de Pancorbo Juan de Óñez (34). Se ignora si el apodo de *Las Indianas* les fue dado por haber estado en Indias o, más probablemente, por haberlo hecho su progenitor.

Esta fundación piadosa reflejaba una excelente posición económica por parte de la familia de las fundadoras, lo cual pudo influir en algunas personas de la villa, entre ellas en Gaspar Varona, para tomar la decisión de emigrar a América en busca de fortuna. Sin embargo, la salida de este hacia las Indias debió obedecer, ante todo, a precedentes de la familia materna, es decir, de los Ortiz Vela de Quintanillabón. Dos medio hermanos de su madre María Ortiz Vela, llamados Gaspar y Alfonso Ortiz Vela, estuvieron relacionados con la carrera de Indias, dado que el primero murió en Sevilla en 1684 y el segundo en Cartagena de Indias (Colombia) en 1691. Incluso, Fernando Ortiz Vela, resobrino de María Ortiz Vela, fue en 1738 regidor y fiel ejecutor de S.M. en la ciudad de San Salvador (reino de Guatemala) (35). No obstante, las personas que decidieron el futuro

(32) Ídem: prot. 4362, f° 332 v.

(33) Ídem: prot. 4363, f° 401 r - 402 v.

(34) ADB: Villanueva de Teba: Memorias 26 de junio de 1677.

(35) F. Oñate Gómez 1991: "*Blasones y linajes de la provincia de Burgos. I Partido judicial de Briviesca*", p. 148.

americano de Gaspar Varona debieron ser los hermanos Manuel y José de la Torre Vela, primos carnales de su madre María Ortiz Vela, ya que el primero fue regidor de Cuzco y el segundo gobernador futuro de Tucumán (36).

Gaspar debió trasladarse al Nuevo Continente en la década de 1690 siguiendo la ruta transatlántica hasta Buenos Aires. De allí pasaría al reino de Perú donde desempeñó el cargo de teniente de gobernador de la provincia de Andahuaylas y luego el de teniente de gobernador de la ciudad de Cuzco (37).

Como se ha dicho, las primeras noticias sobre el gobernador de Tucumán Gaspar Varona aparecen en varios protocolos, otorgados después de su muerte por sus hermanos con el propósito de cobrar ciertos dineros enviados por aquel y cumplir las mandas dejadas en su testamento. Debido a su naturaleza, estas escrituras apenas aportan datos relevantes sobre su figura, a no ser el de haber sido gobernador del Tucumán y de la ciudad de Cuzco.

Por una real cédula, el 27 de abril de 1687, su pariente Manuel de la Torre Vela consiguió la merced de futura del gobierno de Tucumán, con el fin de suceder al gobernador Martín de Jáuregui. Sin embargo, no llegó a ocupar la gobernación a causa de su muerte inesperada. Por este motivo, se ordenó reintegrar a sus herederos o testamentarios los 6.000 pesos de a 8 reales de plata que había pagado para la compra del cargo (38).

Poco después, José de la Torre Vela logró futura para el gobierno de Tucumán, como sucesor de su hermano Manuel, en virtud de la real cédula de 11 de enero de 1690 (39). Sin embargo, José murió antes de embarcarse para América, dejando nombrado en su testamento a Gaspar Varona como gobernador de la provincia del Tucumán (40).

Al mismo tiempo, el gobierno de Madrid designó como titular de dicha magistratura al maestre de campo y caballero de la orden de Santiago Esteban de Urizar Arespachaga, que había servido al rey 18 años en el presidio de Cádiz y en el ejército del estado de Milán (41).

(36) *Ibíd.*, p. 46.

(37) Agradecemos estos datos a nuestro amigo Francisco Oñate.

(38) AGI (Archivo General de Indias): Sign. Charcas, 420, L. 9, F. 182 v – 183 v.

(39) *Ídem*: Contratación, 5460, N. 3, R. 12.

(40) *Ídem*: Sign. Buenos Aires, 5, L. 4, F. 65 v – 66 v.

(41) *Ídem*: Contratación: 5460, N. 3, R. 12.

No obstante, en virtud del nombramiento realizado por José de la Torre Vela en su persona, Gaspar Varona tomó posesión del cargo de gobernador, sin dilación alguna, en la ciudad de Jujuy el 26 de mayo de 1702. Acto seguido, remitió un despacho para la ciudad de Córdoba con el fin de que se le pusiera en posesión de dicho cargo de gobernador y gobernador capitán general de la provincia de Tucumán. Este hecho, por su novedad, valió una amonestación al virrey, según una real cédula de 1704 que certificaba que las tomas de posesión de los gobernadores se acostumbraban a realizar en la ciudad de Córdoba de Tucumán y no en ninguna otra. Con esta decisión, Gaspar Varona pretendía tomar posesión del cargo antes de que llegara a esa ciudad la noticia de la referida orden de reforma a favor de Urizar (42). Con posterioridad, Gaspar manifestó sus disculpas por no haber ido a la ciudad de Córdoba a tomar posesión del gobierno de Tucumán, justificando el hecho por haberlo asumido previamente en Jujuy.

Gaspar Varona sucedía así al gobernador Juan de Zamudio quien había ejercido el cargo desde 1696 a 1702 (43). Ya por entonces, los gobernadores residían en Salta en vez de en Córdoba del Tucumán.

Entre tanto, una real cédula, fechada en Plasencia el 7 de abril de 1704, dispuso que Gaspar Varona cesara en el cargo y lo entregara a Esteban de Urizar, designado por el rey el 22 de diciembre de 1701. No obstante, esta resolución no llegó a verificarse porque, el 4 de julio de 1704, el Consejo de Indias participó que Gaspar Varona debía cesar en el ejercicio del gobierno del Tucumán por haber sido comprendidas en la orden de reforma las futuras que de él estaban dadas a su favor y que, por tanto, había de dar posesión del mismo a Esteban de Urizar. La misma real cédula comunicaba además que Gaspar Varona había sido agraciado con el corregimiento de la provincia de Collaguas y el asiento de Cailloma (Perú) (44).

Ante la actitud hostil de Gaspar Varona, Urizar mostró mucha prudencia y, a fin de evitar enfrentamientos con el gobernador, demo-

(42) Ídem: Sign. Buenos Aires, 5, L. 4, F. 58 r – 59 r, 62 v – 65 v y 65 v – 66 v. P. Pastells 1933: “*Historia de la compañía de Jesús en la provincia de Paraguay: (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos originales del Archivo General de Indias*”, tomo v, Madrid, p. 374 y 436.

(43) AGI: Contratación 5451, N. 34.

(44) Ídem: Sign. Buenos Aires, 5, L. 4, F. 62 v – 65 v.

ró su entrada en Tucumán permaneciendo en Buenos Aires. Esta decisión, sin embargo, no conllevó inactividad en el ámbito judicial pues pronto inició un pleito, demorado en la metrópoli por la Guerra de Sucesión, que se resolvió en 1707. En consecuencia, el 12 de junio de 1707, Urizar asumió el gobierno del Tucumán en la ciudad de Salta. Sus dotes personales y los aciertos militares y diplomáticos con los pueblos indígenas del Chaco le permitieron ampliar su mandato en dos ocasiones hasta que, finalmente, el 9 de abril de 1721 se le concedió el título de gobernador vitalicio, dignidad que ejerció hasta el 4 de mayo de 1724 que falleció.

Entre las actuaciones más notables del gobernador Gaspar Varona destaca su política pacifista con los pueblos del Chaco. Antes de su llegada al gobierno de Tucumán, las tribus chaqueñas no sometidas a los españoles habían realizado numerosas incursiones en la provincia lo cual había repercutido negativamente en la entrega de encomiendas. En consecuencia, las autoridades militares decidieron como prioridad establecer buenas relaciones con los pueblos chaqueños del interior, dado que así también disminuirían los gastos militares. De esta forma, los gobernadores pretendían conseguir la colaboración militar de los indios amigos a la vez que se creaba un cordón de pueblos aliados en la frontera cuya misión, además, habría de servir como protección respecto a las naciones belicosas del interior.

Ya en 1702 el gobernador Juan de Zamudio informó sobre el mal estado en que se encontraba la provincia tucumana así como la necesidad de recibir nuevas armas de fuego para hacer frente a rebeliones producidas en los territorios septentrionales. A su juicio, estos levantamientos no solo eran debidos al desbordamiento de los ríos, a las lluvias periódicas o a la vegetación espinosa, sino también al carácter nómada de muchos de estos pueblos indios ya que dependían básicamente de la recolección, de la caza y de la pesca, dado que la agricultura y la ganadería eran actividades más bien esporádicas. Según el parecer del gobernador, estos indios destacaban por su fiereza y frialdad.

Para proteger el territorio español, los gobernadores de Tucumán decidieron detener las ofensivas indígenas mediante la realización de ataques selectivos a sus hábitats naturales y mediante la creación de un cinturón de protección formado por los pueblos chaqueños más dóciles (lules y vilelas) que habrían de suministrar los peones

necesarios para las haciendas. Además, esta política profiláctica debería contribuir al restablecimiento de una ruta que comunicara Perú con la costa atlántica (45).

A partir de este momento se comenzó a civilizar a los indígenas. No obstante, la diplomacia adquirió mayor relevancia a partir de la guerra ofensiva desarrollada por Urizar. Este declaró el estado de guerra en la provincia y, en las campañas de 1710 y 1711, atacó con éxito a los indios tobas, malbalás, ojetás, isistines, toquistines, etc. (46).

En 1703, durante la gobernación de Gaspar Varona, se puso en práctica una política de paces con los indios lules cuando los españoles estaban reparando el cauce del río Salado, según un documento datado en la ciudad de Salta el 6 de diciembre de 1703 (47). En consecuencia, estos pueblos accedieron a firmar la paz con el gobernador a cambio de no ser encomendados, a no pagar tributos y a tener libertad para permitir o no la entrada de doctrineros en sus territorios. Con todo, los lules tenían cierto resentimiento contra los españoles porque el gobernador Gaspar Varona no había querido recibir al cacique Coronel en su provincia donde estaba resuelto a vivir en paz con los conquistadores.

A pesar de las paces con los lules, las actividades ofensivas de los españoles contra otros pueblos chaqueños no desaparecieron. Así, en el mes de septiembre de 1706, el general Agustín de la Tijera solicitó a Gaspar Varona su permiso para participar activamente en las correrías organizadas por los vecinos damnificados por los indígenas y en las entradas generales al Chaco realizadas por los gobernadores (48).

(45) A. J. Gullón Abao 1993: “*La frontera del Chaco en la gobernación del Tucumán (1750-1810)*”, Cádiz, p. 92 (nota 33) y 132. B. Vitar 1996: “*Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*”, Biblioteca de Historia de América, CSIC, Madrid, p. 22.

(46) C. Lázaro Ávila 1999: “*Conquista, control y convicción: el papel de los parlamentos indígenas en México, El Chaco y Norteamérica*”, Revista de Indias, vol. LIX, nº 217, p. 658. A. J. Gullón Abao 1993: “*La frontera del Chaco...ob.cit. p. 47, 50 y 57*”. Ídem 1995: “*La diplomacia como estrategia de sometimiento indígena en la frontera este del Tucumán (1700-1750)*”, Trocadero nº 6-7, Cádiz, p. 301.

(47) Archivo General de la Provincia de Santiago del Esteco (AGPSE). AG. Legajo 1, expte. 3. A. J. Gullón Abao 1995: “*La diplomacia como estrategia...ob. cit. p. 301-310*”. C. Lázaro Ávila: 1999 “*Conquista, control y convicción... ob. cit. p. 658*”. A. J. Gullón Abao 1993: “*La frontera del Chaco... ob cit. p. 47, 50 y 57*”. C. Lázaro Ávila 2005: “*La diplomacia de las fronteras indias en América*”, Madrid, p. 132.

(48) M. Á. Vergara 1942 “*Estudios sobre la historia eclesíastica de Jujuy*”, p. 348. T. Chaile 2011: “*Institucionalización y devociones religiosas en Salta y la frontera*

Los conflictos continuaron con posterioridad ya que el 1 de mayo de 1707, el teniente general y capitán a guerra de la ciudad de Salta y gobernador de las armas de las de Jujuy, San Miguel de Tucumán y presidio de Esteco, Pedro Martínez de España participó a S.M., mediante carta, el miserable estado en que se hallaba toda la provincia y en particular la frontera del enemigo mocoví, a causa de las invasiones hechas por estos pueblos en años precedentes. En consecuencia, los habitantes de las mencionadas ciudades habían abandonado sus haciendas de campo fronterizas de modo que faltaba dinero para pagar las entradas y correrías a causa de su mucha pobreza. Según la misma fuente, durante los últimos cinco años el enemigo no había dado importantes signos de hostilidad debido, sobre todo, a las repetidas entradas de castigo que Pedro Martínez de España había efectuado personalmente, según informó el gobernador Gaspar Varona (49).

Otro asunto militar de importancia que tuvo que encarar Gaspar Varona fue el sitio de Colonia del Sacramento, colonia fundada por los portugueses a finales del siglo XVII en el estuario del Río de la Plata, en frente de Buenos Aires.

El 10 de diciembre de 1703, el gobernador de Buenos Aires, Alonso Juan de Valdés Inclán, envió cartas al gobernador de Tucumán para que estuviese prevenido y listo en caso de ser acometidos el puerto de Buenos Aires y su provincia por las armadas de las potencias marítimas enemigas. Gaspar Varona contestó al gobernador, acatando su orden, en otra carta fechada en Salta el 22 de junio de 1704 (50).

El 29 de septiembre de 1704, el conde de la Monclova, envió una carta a S.M. dando cuenta de la respuesta de Alonso Juan de Valdés, con fecha 15 y 20 de julio, acusando recibo de las órdenes de S.M. para apoderarse de la Colonia del Sacramento. Inmediatamente, Alonso Juan de Valdés despachó correos a las misiones, solicitando 4.000 indios armados, y al gobernador de Tucumán Gaspar Varona, requiriéndole 300 hombres de la milicia de Córdoba. Varona, en carta datada en Jujuy el 23 de agosto del mismo año, respondió que ya

chaqueña, Gobernación del Tucumán (Argentina colonial), 1650-1750", Revista en Línea Dimensión Antropológica, noviembre vol. 49, p. 7-42.

(49) P. Pastells 1933: "*Historia de la compañía de Jesús...* ob. cit. p. 125.

(50) *Ibídem*: p. 16, 545 y 546.

(51) *Ibídem*: p. 42.

estaba dispuesto a reunir los efectivos de socorro solicitados, juzgando, además, que tendría junta toda la gente como más tardar el 20 de octubre (51). Con la mayor celeridad posible, Gaspar Varona envió los 300 hombres al mando del maestro de campo Fadrique Álvarez de Toledo quien ya se encontraba en la plaza bonaerense el día 18 de octubre (52), de suerte que los hombres, las acémilas, los víveres, los bastimentos y los caballos llegaron antes de lo previsto por el gobernador de Buenos Aires.

A finales de 1704, Baltasar García Ros, a las órdenes del gobernador Alonso Juan de Valdés, atacó la Colonia del Sacramento con un contingente formado por 650 españoles y 200 nativos. Después de haber sitiado la plaza por tiempo de cinco meses, los portugueses abandonaron la colonia que fue ocupada por España en el mes de marzo de 1705. El 29 de octubre del mismo año, Urizar informó a S.M. acerca del éxito de estas operaciones militares. El dominio español se mantuvo hasta el tratado de Utrecht (1713) por el que España tuvo de devolverla a Portugal.

Durante su mandato, Gaspar Varona no olvidó sus obligaciones civiles aunque apenas se conozcan sus actuaciones concretas. No obstante, en 1702, nombró teniente de gobernador de Jujuy al sargento mayor Francisco de Palacios y es probable que fundara en 1704 la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, en villa del Rosario. Asimismo, el 10 de enero de 1703 concedió en merced las tierras del asiento de Toco a José González Merguette, maestro alarife de arquitectura, traído de la ciudad de Córdoba desde el valle de Cintti (reino de Perú) para la reedificación de la iglesia catedral (53).

El gobierno de Gaspar Varona duró hasta el 12 de junio de 1707, fecha en que Urizar tomó posesión del mismo en la ciudad de Salta. Desde entonces hasta 1724, el Tucumán gozó 17 años de su virtuosismo, después de haber sufrido la codicia de su antecesor Varona, al que se acusó de aprovechar el gobierno para sus propios negocios (54). Según creencia general, Gaspar Varona fue un mal administrador pues se le atribuyó haber sacado de la provincia 300.000 pesos. Por

(52) *Ibidem*: p. 158.

(53) J. C. Lozada Echenique: *“Historia de Cruz del Eje”*.

(54) M. Zorreguieta 2008: *“Apuntes históricos de la provincia de Salta en la época del coloniaje”*, Salta, p. 28 y 62

este motivo y por otros hechos no menos indignos, Felipe V mandó que cesara pronto en el gobierno del Tucumán (55).

Al finalizar su mandato, Gaspar Varona se estableció en Perú, en concreto a la ciudad de Cuzco, donde se halló al menos entre 1722 y 1729. Esto no impidió que se trasladara a otros lugares del virreinato ya que en 1722 se encontraba en Arica (actual Chile).

No obstante, el 17 de marzo de 1729, Gaspar se hallaba muy enfermo en la ciudad de Cuzco aunque el escribano no especifica su enfermedad, pese a decirse que, por la gravedad de sus achaques, no le daba lugar a otorgar testamento, aun cuando gozaba de buen juicio y entendimiento. De forma incomprensible, ese mismo día Gaspar dio su poder para testar, ante el escribano Francisco de Maldonado, a fray Marcelo Muñoz y a sus paisanos burgaleses Bernardo de la Verde y Santiago de España. A todos ellos dejaba por albaceas, testamentarios, herederos universales y tenedores de sus bienes y crecidos caudales.

Gaspar Varona murió en la ciudad imperial de Cuzco el 19 de marzo de 1729 a la edad de 60 años. La noticia de su fallecimiento fue comunicada a sus hermanos de Villanueva de Teba por dos cartas misivas, fechadas en Cuzco el 28 de abril y el 27 de junio de 1730, remitidas por los albaceas y testamentarios nombrados por el exgobernador (56).

Estando con vida, aunque se ignora si siendo gobernador del Tucumán o si residente en Cuzco, Gaspar Varona envió numerosas alhajas de plata para el servicio litúrgico de la iglesia de su pueblo natal. Al tiempo de fundar las capellanías establecidas por el exgobernador en su testamento, el 16 de marzo de 1743, el presbítero José Varona mandó fabricar un archivo con el fin de guardar la plata y demás alhajas de la iglesia de esta villa que, por entonces, eran muchas y de valor cuantioso, las cuales había donado graciosamente y había remitido de Indias, a su costa, su hermano el gobernador Gaspar Varona para mayor adorno y decencia de esta iglesia (57).

Gracias al testimonio dado el 30 de mayo de 1787 por el cura de Villanueva de Teba Félix Antonio Varona, se sabe que estos objetos

(55) J. A. Muzzio 1920: "*Diccionario histórico biográfico de la República Argentina*", Buenos Aires.

(56) AHPB: prot. 4376/1, f° 109 r -112 v.

(57) Ídem: prot. 4376/2, f° 206 r - 243 v.

argénteos fueron trasladados desde Cádiz hasta esta villa por un arriero el año de 1737. El porte costó a la fábrica 203 reales y 10 mrs. (58).

El lote estaba formado por las siguientes piezas: un guión con cuatro cañones para cubrir el mástil cuyo peso era de 19 libras y cuarterón, una custodia sobredorada de especial hechura que pesaba 18 libras, una peana con cuatro candeleros o mecheros afianzados a ella de 38 libras y media de peso, seis candeleros grandes cuyo peso era de seis libras cada uno, otros dos candeleros pequeños para el altar de Nuestra Señora que pesaban tres libras, una lámpara con sus seis candeleros o mecheros que hacían 115 marcos de plata de peso, dos arañas para Nuestra Señora, cada una con cuatro candeleros o mecheros que pesaban 12 libras en total, un incensario que pesaba tres libras, una naveta con su cucharilla de una libra de peso, un cáliz correspondiente a la custodia sobredorado por dentro y por fuera con su patena sobredorada por los dos lados, cuyo peso era de dos libras; y dos juegos de salvillas con sus vinajeras y campanillas que pesaban 12 marcos.

El mismo año de 1787, el cura Félix Antonio Varona certificó que los cuatro candeleros de la peana de plata se habían vendido en Burgos para traer un terno de media china, mientras que el guión, los dos candeleros pequeños, un juego de salvilla con sus vinajeras y campanillas y las arañas ya no estaban en poder de la iglesia, aunque no aclara la razón.

Según el poder otorgado en Cuzco el 17 de marzo de 1729, Gaspar Varona mandó fundar tres capellanías en la iglesia de Villanueva de Teba a cuenta de 12.000 pesos de a 15 reales de vellón, que habrían de sacarse de los 50.000 pesos enviados por él a su familia, a razón de 4.000 pesos para cada capellanía. El 9 de mayo de 1729, sus albaceas, testamentarios y tenedores ratificaron esta fundación piadosa en el testamento otorgado en nombre del exgobernador ante el escribano Francisco de Maldonado (59).

(58) ADB: Villanueva de Teba: Inventario de 30 de mayo de 1787.

(59) AHPB: prot. 4376/2, fº 206 r - 277 v y 474 r - 475 v. Al no conocerse el testamento en su integridad, se ignora en qué se emplearon los cuantiosos bienes y caudales que dejaba en Perú aunque posiblemente se invirtieran en obras piadosas ya que dependía de la voluntad de fray Marcelo Muñoz, doctor teólogo en las reales universidades de Cuzco y en la pública de San Cristóbal de Huamanga, catedrático de Teología de ella, examinador sinodal de este obispado y exprovincial de la provincia de la Visitación.

Sin embargo, a principios de 1738, José Varona se quejaba de que no había podido realizar dicha fundación porque Juan Antonio Trechuelo, vecino de Cádiz, le debía más de 19.500 pesos, tras el fallecimiento de Juan González de Quijano, depositario del dinero. Aunque la orden de Gaspar Varona era entregar la suma a su hermano clérigo, este no la recibió hasta el mes de marzo de 1738, tras un largo pleito habido en el Consejo de Indias, que dictó sentencia a favor de José Varona (60). A partir de entonces hasta su fundación, el bachiller guardó en su casa los 12.000 pesos, o sea, 180.000 reales en moneda de oro, y solo al tiempo de otorgar testamento mandó que se emplearan en la compra de hacienda raíz o censos que redituasen para la referida fundación de capellanías.

No obstante la manda de Gaspar Varona, su hermano José era partidario de fundar una sola capellanía con esos 12.000 pesos para que su capellán pudiera vivir con decencia, o, a lo sumo, dos capellanías, con la pensión de 150 misas rezadas al año por las almas del gobernador Gaspar Varona, de sus padres y de sus parientes.

El 15 de septiembre de 1740, el arzobispo de Burgos Manuel de Samaniego y Jaca dio licencia para fundar solamente dos capellanías perpetuas, según la propuesta hecha por José Varona, a fin de que los capellanes tuvieran suficiente congrua y sustentación. En 1743, José Varona, después de nombrar capellanes, patronos y sucesores, según deseo de su hermano el exgobernador, donó a las dichas capellanías dos cálices sobredorados con sus patenas, una salvilla con sus vinajeras y una campanilla, todo de plata, así como ornamentos litúrgicos (61). Finalmente, en 1747, el bachiller José Varona agregó a estas dos capellanías varios bienes raíces que poseía en Pancorbo, Villanueva y Cubo a fin de completar el dinero que faltaba para llegar a los 180.000 reales necesarios. En esta suma no entraban 6.050 reales ni las alhajas de plata ni los ornamentos relacionados con antelación (62).

Con el dinero enviado desde las Indias por el gobernador Gaspar Varona, su hermano el licenciado José Varona decidió fundar, a su costa, una capilla en la iglesia de San Pedro de esta villa, sita al lado del evangelio y pegante al altar mayor, con la advocación de la Adora-

(60) AGI: Escribanía de Cámara de Justicia, sign. ESCRIBANÍA, 1060 C 1735-1738, Pleitos del Consejo.

(61) ADB: Villanueva de Teba: Memorias (inventario de 27 de noviembre de 1770).

(62) AHPB: prot. 4376/2, fº 474 r - 475 v.

ción de los Santos Reyes. El arzobispo de Burgos Manuel de Sarniego y Jaca le concedió la licencia para ello así como el derecho de sepultura y entierro para él, sus patronos, herederos y descendientes sin pagar cosa alguna, al mismo tiempo que se le reconocieron los derechos de patronato y de asiento.

No obstante, al tiempo de otorgar testamento en 1743, la capilla aún se hallaba sin fabricar por falta de dinero del fundador. Entonces, José Varona mandó que se edificara, con su correspondiente retablo colateral, a cuenta de los 5.000 pesos que le correspondían y que le debían los herederos del marqués de Casa Torre cuya suma ya estaba casi cobrada en su totalidad. Ante esta novedad, José Varona apremió a su heredero Gregorio Varona para que la fabricara. Paradójicamente, su codicilo, otorgado en 15 de noviembre de 1747, deja su edificación a voluntad de sus herederos por si la quisieren hacer o no, aunque, en el caso de fabricarse, se debía guardar el tenor de su testamento. En esta capilla, se debían decir dos misas rezadas por el alma del fundador y, al final, un responso rezado por el alma del gobernador Gaspar Varona (63).

Según la voluntad del licenciado José Varona, en caso de edificarse, la capilla quedaría agregada al patronato de las capellanías fundadas por el gobernador de Tucumán con la carga y pensión de mantener perpetuamente la fábrica de dicha capilla de todos los reparos necesarios. Para ello, el bachiller José Varona agregó los cuantiosos bienes raíces amayorazgados que le dejó su madre, de suerte que la capilla quedaba unida al mayorazgo. Asimismo, dejó a la iglesia 100 ducados, en fincas y en capital seguro, para la manutención y reparación de la capilla, y donó una lámpara para ella (64).

En resumen, la labor de mecenazgo de Gaspar Varona no difiere mucho de la costumbre que imperaba y había imperado entre aquellos españoles enriquecidos en la aventura americana. El amor a su localidad natal, el deseo de perdurabilidad de su nombre y la propia religiosidad del donante, reavivada en las postrimerías de su vida, contribuyeron a realizar fundaciones piadosas en los templos de sus lugares de origen o a donar alhajas para el culto a fin de aliviar en lo posible sus carencias o pobreza, coadyuvando así a su mayor decoro y magnificencia.

(63) Ídem: prot. 4276/2, f° 499 r y v.

(64) Al final, la capilla no se construyó pues en la iglesia no hay ninguna capilla ni altar con la advocación de la Adoración de los Santos Reyes.